

DISPONE PAGO DE MULTA A TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGION DE LA ARAUCANIA.

DECRETO Nº 29 FEB. 2024

TEMUCO VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4649 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2024.

3. Resolución N°220919545 de fecha 19 de diciembre 2022 de Secretaria Regional Ministerial de Salud, sentencia dictada en Sumario Sanitario aplicado a Municipalidad de Temuco, Escuela Especial Ñielol.

4. Cartola de pago de Tesorería General de

la República Folio N°641925.

\$ 5. Las facultades que me confiere la Ley N $^{\circ}$ 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme consta en la Resolución N°220919545 de fecha 19 de diciembre de 2022, singularizada en el Vistos 03, se ha resuelto por parte de la Secretaría Regional de Salud, aplicar multa de 1 UTM a la Escuela Especial Ñielol o su equivalente en pesos al momento del pago.

2. Que, en directa relación con lo indicado en el Considerando anterior, y a consecuencia de éste, la recaudación de los valores le corresponde a Tesorería General de la República, quien a su vez ha emitido la cartola pertinente.

3. Que, conforme a los antecedentes, se instruirá investigación sumaria a fin de esclarecer los hechos que motivan las multas e intereses y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir.

DECRETO:

1. Páguese la suma de \$71.581.(setenta y un mil quinientos ochenta y un pesos) a Tesorería General de la República de Chile, Rut N° 60.805.000-0, en razón de la Resolución N°220919545, conforme el monto indicado en la cartola de pagos singularizada en el Visto 4.

2. Impútese dicho pago del presente decreto a la cuenta 22.12.004 "Intereses, Multas y Recargos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.

ROBERTO NEIRA ABURTO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAISH/MBM/MJAG/HEB/heb DISTRIBUCION: - Partes Municipalidad

Partes Educación

Administración y Finanzas DEM

287 7332

CASTO REFRENDACION ITEM: 215.22.12.004 DEN PRESUPUESTO VIGENTE 960.000 MONTO COMPROMETIDO 286.325 MONTO COMP.PTE.DCTO 71.581 TOTAL COMPROMETIDO 357.906 SALDO DISPONIBLE 2.602.094 OCOMPRA N°541 22/02/2024

csd